



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud de los asturianos depende, en gran medida, de la calidad del medio ambiente en el que viven, trabajan y se alimentan. La exposición prolongada a sustancias químicas tóxicas y disruptores endocrinos se ha convertido en un determinante creciente de enfermedades crónicas y de afectación del desarrollo infantil.

Expertos como el Catedrático de Radiología y Medicina Física, Nicolás Olea, refieren que los tóxicos del medio ambiente están presentes en la sangre, la orina y otros tejidos humanos, incluidos microplásticos, pesticidas y compuestos presentes en plásticos de uso cotidiano, con potenciales efectos sobre el sistema hormonal, la fertilidad, el desarrollo neurológico y la aparición temprana de ciertos tumores (por ejemplo, cáncer de mama y de próstata).

Múltiples estudios científicos situados en el marco del “exposoma ambiental” señalan que la exposición a pesticidas, ftalatos, bisfenoles y otros contaminantes industriales, aun en concentraciones consideradas “bajas”, puede sumar efectos adversos a largo plazo, favoreciendo la obesidad, la diabetes, los trastornos neurocognitivos (como el déficit de atención) y un aumento de determinadas neoplasias hormonodependientes.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Asturias, por su historia industrial, su intensa actividad agrícola y ganadera y su red de infraestructuras de transporte y energética, presenta entornos con riesgos específicos de contaminación química del aire, del agua y del suelo, que pueden traducirse en mayor exposición de la población a sustancias tóxicas, especialmente en comarcas con mayor densidad industrial, áreas periurbanas y zonas con uso intensivo de plaguicidas.

Asimismo, la infancia y la gestación son períodos de especial vulnerabilidad, ya que la exposición prenatal y temprana a contaminantes puede condicionar el desarrollo neurológico, el crecimiento y la aparición de enfermedades crónicas en la edad adulta, y que, por tanto, la prevención debe focalizarse en reducir la presencia de sustancias tóxicas en el aire que respiran, en el agua que beben y en los alimentos que consumen familias y menores asturianos.

El Principado cuenta con competencias y responsabilidades en materia de medio ambiente, sanidad, educación, ordenación del territorio, agricultura y salud pública, lo que exige una actuación coordinada entre los diferentes departamentos. En este contexto, la coordinación interdepartamental resulta esencial para abordar de forma integral los riesgos que plantean las sustancias químicas nocivas para la salud de la población.

Con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular reafirma su visión y compromiso de promover una política de salud ambiental preventiva en el Principado de Asturias, basada en la prevención de la exposición a sustancias tóxicas, la transparencia y la información veraz a la ciudadanía, así como en la formación de profesionales sanitarios y técnicos del medio ambiente sobre el impacto de dichas sustancias en la salud, reforzando al mismo tiempo la vigilancia epidemiológica y ambiental de los determinantes químicos de la salud en el territorio asturiano.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:



## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar e impulsar un Plan Regional de Salud Ambiental que integre medidas para reducir la exposición de la población a contaminantes químicos relevantes para la salud, favoreciendo la coordinación entre las áreas competentes y promoviendo actuaciones preventivas en el entorno, en los ámbitos productivos y en los espacios de vida cotidiana.
2. Promover la evaluación periódica y pública de la exposición de la población asturiana a sustancias tóxicas, mediante la colaboración con el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y otras instituciones científicas, con especial atención a personas mayores, mujeres embarazadas, niños y adolescentes.
3. Impulsar campañas de información y sensibilización pública sobre los riesgos para la salud de ciertas sustancias tóxicas presentes en el entorno, con el apoyo de expertos en salud ambiental y divulgación científica, y con especial presencia en centros educativos y en el sistema sanitario.

Palacio de la Junta General, 30 de marzo de 2026

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**